

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FFR 1992

Expte. Nº 025/92

VISTO:

La resolución - R - Nº 060-92 recaída a Fs. 4

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Dr. Manuel Vivas, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad:

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Patrimonio,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en pesos diez (\$ 10,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) EZCURRA, Ana María (con la colaboración de DE LELLA, Cayetano y KROTSCH, Carlos Pedro) FORMA-CION DOCENTE É INNOVACION EDUCATIVA - Cuadernos -REI Argentina S.A., Instituto de Estudios y Acción Social AIQUE Grupo Editor S.A. Impreso en Argentina - 1990: ----

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General Administración para su toma de razón y demás efectos

U.N.Sa.

NELIDA HERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

GRA HI YEE ALVARENGO de MAGADAN

RESOLUCION - N - N - 061 - 92